



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

SAR MTG — NI/04
10/10/16

**Reunión de implementación de Búsqueda y Salvamento (SAR) y Coordinación cívico-militar
NAM/CAR/SAM (SAR MTG)**

Puerto España, Trinidad y Tabago, del 25 al 28 de octubre de 2016

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Asuntos Regionales y Globales de Búsqueda y Salvamento (SAR)

1.3 Planes nacionales SAR

PLANES NACIONALES SAR

(Presentada por Paraguay)

RESUMEN EJECUTIVO

Paraguay presenta esta Nota de información (NI) a fin de informar sobre su Plan Nacional SAR.

<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Protección del medio ambiente
<i>Referencias:</i>	Recomendaciones varias de reuniones de implantación RAN/CAR/SAM y NAM/CAR/SAM

1. Introducción

1.1 La Dirección Nacional de Aeronáutica de Paraguay (DINAC) ha aprobado su Plan nacional SAR y presenta a la reunión un resumen del mismo.

2. Análisis

2.1 El Plan Nacional SAR de Paraguay ha sido aprobado en el año 2009 en una segunda edición manteniéndose el mismo sin modificaciones hasta la fecha.

2.2 Relación del Servicio SAR con el Plan de Navegación Aérea:

- De conformidad con el Artículo 28 del Convenio, Paraguay como Estado contratante es responsable del suministro de instalaciones y servicios en su territorio, los cuales se incluyen en los planes de navegación aérea (ANP) de la OACI

- Estos planes contienen recomendaciones que los gobiernos pueden seguir en sus programas nacionales de instalaciones y servicios de navegación aérea, con la seguridad de que unos y otros, si se proporcionan de acuerdo con el ANP correspondiente a su región OACI, formarán con los demás Estados de la misma región, una red general que será adecuada durante mucho tiempo. El ANP comprende también todo procedimiento especial que se estime necesario para complementar los procedimientos de carácter mundial contenidos en los Anexos del Convenio de Chicago y en los Procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS).

2.3 En este mismo sentido, cabe destacar que la reunión RAN/CAR/SAM/6 había revisado por última vez, el estado de cumplimiento de las recomendaciones, formuladas por las reuniones, referente a los Planes Nacionales SAR, por lo que Paraguay ha mantenido su Plan Nacional SAR en concordancia con estas recomendaciones.

2.4 En este contexto, Paraguay ha estado actualizando las diferentes normativas, tanto administrativas como operacionales a fin de mantenerlas actualizadas en el contexto de su Plan Nacional SAR.

2.5 No se prevén, al menos por el momento; cambios o enmiendas a su Plan Nacional SAR ya que el mismo cumple los requerimientos internacionales en la materia.

3. Conclusión

3.1 Se invita a la reunión a considerar esta Nota Informativa presentada a fin tener información de primera mano sobre el Plan Nacional SAR de Paraguay.